

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 16 QUE HA DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 20 DE MAYO DE 2019 (DOE Nº 98, DE 23 DE MAYO DE 2019), PARA EL TURNO DE ASCENSO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, GRUPO III, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD CAPATAZ

Reunido el día 25 de octubre de 2021, hace público el siguiente

ACUERDO

Primero.- En base a la reclamación presentada y que ha sido estimada, en el "Apartado 20 del Supuesto Nº 1" del Segundo Ejercicio, se acuerda ANULAR dicho apartado, por existir dos posibles respuestas, modificándose la puntuación (de 0,20 puntos a 0,21052 puntos) cada uno de los apartados.

Segundo.- Dar traslado a la Dirección General de Función Pública para su publicación.

Mérida, 27 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA



M. Granada Jiménez Primo

EL SECRETARIO



José Manuel Merino Luque